



ES

**COMITÉ ASESOR DE
ALCANCE**

**AL/ALAC/ST/1010/1
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 30 de octubre de
2010
ESTADO: FINAL**

Declaración de ALAC

Acerca del informe de la comunidad del grupo de trabajo acerca de la recomendación número 6 para la implementación de los nuevos gTLD de la GNSO

Introducción

Por el personal de ICANN

El 25 de octubre, el presidente del comité asesor de alcance, Cheryl Langdon-Orr, le pidió al personal de alcance que realizara una votación en línea de cinco días en ALAC acerca del borrador del informe de la comunidad del grupo de trabajo acerca de la recomendación número 6 para la implementación de los nuevos gTLD de la GNSO. La votación en línea terminó el 29 de octubre con ALAC apoyando la declaración con un resultado de 12 votos a cero.

Puede revisar los resultados independientemente en:

<https://www.bigpulse.com/pollresults?code=1425xSyrAIDII4siJAWtMCj3>

El 22 de octubre, el personal de alcance envió el borrador de la declaración a Margie Milam, la persona de ICANN responsable del proceso de consulta pública sobre el informe de la comunidad del grupo de trabajo acerca de la recomendación número 6 para la implementación de los nuevos gTLD de la GNSO, con una nota indicando que el documento estaba actualmente esperando la ratificación de ALAC. El 1 de noviembre, la declaración fue enviada a la junta directiva de ICANN.

(Fin de la introducción)

La versión original de este documento es el texto en inglés disponible en www.atlarge.icann.org/correspondence. En el caso de que se produzca, o se crea que exista, una diferencia de interpretación entre la versión en otro idioma y el texto original de este documento, prevalecerá el original en inglés.

Declaración de ALAC acerca del informe de la comunidad del grupo de trabajo acerca de la recomendación número 6 para la implementación de los nuevos gTLD de la GNSO

La comunidad de alcance insta a la Junta que implemente completamente las recomendaciones basadas en el consenso para la Rec6 CWG. El trabajo de este grupo de trabajo fue un claro ejemplo del proceso multilateral ascendente que ICANN sostiene como su fundamento. La junta debe incentivar el trabajo en curso de la Rec6 CWG. Nosotros confiamos que, con el tiempo adicional razonable, se podrán resolver algunos problemas pendientes que no lograron aún el consenso.

Alcance ha estado siempre en contra el principio de las objeciones de cadenas gTLD basadas en "moralidad y orden público". Sin embargo, vemos las recomendaciones de la Rec6 CWG como una forma efectiva de cubrir las necesidades más importantes mientras nos ocupamos de los problemas de su implementación actual. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con las recomendaciones del informe que obtuvieron *consenso total* o *consenso*. Específicamente, enfatizamos tanto como sea posible, nuestro apoyo al consenso del CWG que pide:

- Eliminar completamente el término "moralidad y orden público";
- Reemplazar el mecanismo actual de resolución de disputas con procesos definidos mediante las recomendaciones 3 y 4 del informe del CWG;
- Limitar el criterio de objeción a principios específicos de leyes y tratados internacionales;
- Rechazar la ley nacional como único criterio para objeciones basadas en estos criterios;
- Resolver antes las disputas de este tipo en el proceso de aplicación;
- Solicitar que las objeciones de los gobiernos individuales se hagan a través de los procedimientos de objeción de la comunidad o a través de uno de los de ALAC y de GAC.
- Permitir que GAC y ALAC envíen objeciones a través del 'objeto independiente';
- Mantener un proceso de creación de gTLD que incentive "la verdadera diversidad de ideas, culturas y puntos de vista en Internet".

Nosotros también estamos comprometidos para obtener consenso en los temas para los cuales todavía no se ha obtenido una resolución, y en incentivar la continuación de los esfuerzos del CWG. Creemos que el tiempo adicional para discusiones intracomunitarias permitirá que se resuelvan. Pedimos fehacientemente el apoyo a la recomendación 14.1, para crear un "Grupo de apoyo de implementación de la comunidad Rec6" (Rec6 CIST) para aportar su opinión al personal de implementación de ICANN a medida que éstos refinan los detalles de implementación.

Es gratificante y notable que estas recomendaciones, en general, se parezcan mucho a las declaraciones acerca del proceso de aplicación para gTLD que fue parte de la declaración de la cumbre de alcance realizada durante la reunión de ICANN de marzo de 2009, que decía:

Pedimos fuertemente la completa abolición de la clase de objeciones basadas en moralidad y orden público. Nosotros reafirmamos que ICANN no tiene nada que hacer (o delegar) en el papel de comparar moralidad relativa y conflictos de los derechos humanos.

La abolición del tipo de objeciones de moralidad y orden público eliminará el riesgo de que ICANN soporte la responsabilidad por delegar juicios de moralidad a un DSRP inadecuado.

Ciertas formas extremas de cadenas objetables pueden tratarse a través de pequeñas modificaciones a las objeciones de tipo "comunitarias". Mientras que agradecemos totalmente la motivación detrás de este tipo de objeción, no vemos ninguna aplicación de la misma que pudiera resultar en menos problemas que su abolición.

Además, queremos explícitamente llamar la atención a un problema que ha recibido apoyo sustancial pero no ha logrado el consenso: que debería requerirse una súper-mayoría de la junta para rechazar las aplicaciones de gTLD basándose en estos criterios.

Si cualquiera de las recomendaciones anteriores parece ser "inconsistente con los procesos existentes", sería una clara indicación de que los "procesos existentes" contienen fallas fundamentales que se han identificado y que deben considerarse. La comunidad de ICANN de una forma inequívoca y sin precedentes, y el Comité asesor de alcance están orgullosos de los esfuerzos por ayudar a que todos los puntos de vista divergentes produzcan una política clara y aplicable.